

TÉRMINO DE REFERENCIA

Objeto de Contratación: Contratación del servicio de transporte de camionetas - ENCIET

Método de Selección: Solicitud de Oferta

Código del Proceso: EC-INEC-533762-NC-RFB

Fecha: 25/03/2026

A. DATOS GENERALES

LOTE	CPC	Tipo Vehículo	de	Cobertura	Área Operativa	Cantidad de vehículos	Cantidad de días por vehículo	Total de días	Valor unitario	Valor Total
1	641000023	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2		Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha	Operativo de Campo	6	144	864	\$110,00	\$95.040,00
		Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2		Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha	Supervisión zonal	1	60	60	\$110,00	\$6.600,00
		Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2		Todas las provincias a nivel nacional, excluido Galápagos	Supervisión Nacional	1	60	60	\$110,00	\$6.600,00
Total										\$108.240,00

Nota: *El total de días por camioneta están distribuidos en los meses que requiere el proyecto, pero siempre dentro del plazo contractual. Los días de servicio no necesariamente serán ejecutados en fechas consecutivas.

1. **Plazo de Ejecución:** 180 días calendario o hasta devengar el 100% del monto contratado, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

✓ **Ejecución del Contrato inicia:** A partir de la notificación por parte del Administrador del Contrato.

2. **Vigencia de la Oferta:** 120 días calendario.

3. **Forma y cronograma de entregas:** Parcial, de acuerdo con la necesidad institucional.

4. **Forma de Pago:**

5.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos cancelará por día efectivo de servicio prestado.

Pagos mensuales: Se cancelará de manera mensual, por los días efectivamente trabajados, una vez prestado el servicio, previa presentación del acta de entrega recepción parcial y/o definitiva, la factura, y las hojas de ruta del servicio.

6. **Tipo de presupuesto:** Inversión

- ✓ **Nombre del proyecto:** Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador
- ✓ **CUP:** 31210000.0000.388017

- ✓ **Nombre del componente:** C2. Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET

B. REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1. Objetivo de la Contratación:

Contar con el servicio de transporte con camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2, en la modalidad de carga mixta que incluye conductor, con disponibilidad de 15 horas diarias, para el Proyecto Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador- C2. Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET”.

2. Alcance:

La **Contratación del servicio de transporte de camionetas - ENCIET**, en la modalidad de carga mixta que incluye conductor, con disponibilidad de 15 horas diarias pero que no excederá 8 horas recorridas de servicio. El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, excepto Galápagos. De la siguiente manera:

- Para el Operativo de Campo se requiere 6 vehículos que abarcará las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha.
- Para Supervisión Zonal requiere 1 vehículo para las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha.
- Para Supervisión Nacional se requiere 1 vehículo que abarcará las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos.

Para la ejecución de actividades inherentes al mismo. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.

3. Metodología de Trabajo:

La forma en que se ejecutará el servicio será en función de la planificación y cronograma del levantamiento y/o supervisión de la información requerida por el proyecto, dicha información es levantada en campo por el personal operativo y las supervisiones son encargadas por el personal técnico; a quienes se les asignará el vehículo para movilizarse hasta los segmentos a investigar, bajo la siguiente metodología.

- El equipo identificará los segmentos a investigar y ubicará a los informantes calificados para la toma de información.
- El personal en campo realizarán tantas visitas como sean necesarias para ubicar al informante y obtener la información requerida por la operación estadística.
- El servicio contratado trasladará al personal hasta los segmentos a investigar y lo movilizará entre estos, hasta que haya cumplido con éxito las actividades planificadas, para luego trasladarlo al punto de inicio del servicio, en el caso de encontrarse en Sede, o hasta el lugar de hospedaje cuando se encuentren fuera de ella.
- El conductor del vehículo que presta el servicio deberá registrar en la HOJA DE RUTA el recorrido diario y el horario del servicio, el mismo deberá cumplir con el formato establecido por el INEC; el cual deberá entregar a fin de cada mes. La información registrada será verificada por el funcionario responsable del equipo de trabajo y aprobada por Administrador de contrato.
- La jornada de trabajo de choferes; se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero el servicio no excederá las 8 horas recorridas efectivas.

4. Información que dispone la Entidad:

La entidad contratante entregará un cronograma de las rutas a ser recorridas con el equipo de trabajo, y el contacto del funcionario encargado del operativo de campo y supervisión.

5. Servicio esperado:

ITEM	CONDICIONES OPERATIVAS					
Tipo de vehículo	Camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2, incluido conductor					
Cantidad	(8) Ocho					
Recorrido	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística. Los oferentes son libres de postular por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:					
Días de servicio	Lote	Tipo de Vehículo	Cobertura	Área Operativa	Cantidad de vehículos	Cantidad de días por vehículo
	1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha	Operativo de Campo	6	144
		Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha	Supervisión zonal	1	60
		Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Nacional; excluido Galápagos.	Supervisión Nacional	1	60
Horario de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que los equipos de trabajo dependerán de la disponibilidad en tiempo y horario del informante, por lo tanto, se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero el servicio no excederá las 8 horas recorridas efectivas.					
Disponibilidad	Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio y/o puntos de inicios establecidos de acuerdo al personal asignado para su movilización. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas recorridas de servicio, sin embargo, el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.					
Área de intervención	<p>El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el Operativo de Campo se requiere 6 vehículos, que abarcarán las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos y Pichincha. • Para Supervisión Zonal requiere 1 vehículo para las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha. • Para Supervisión Nacional se requiere 1 vehículo que abarcará todas las provincias a nivel Nacional excepto la provincia de Galápagos. <p>Todos los vehículos tendrán como sede la ciudad de Quito.</p>					
Condiciones constantes en la prestación del servicio	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.					
Condiciones específicas de prestación del servicio	El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.					

Reemplazo	Vehículo: en caso de indisponibilidad del vehículo por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica de consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del INEC, el contratista, debe sustituir el vehículo de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas.
	Conductor: en caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor de forma inmediata en un lapso no mayor a 24 horas.

C. REQUISITOS MINIMOS.

1. Evaluación de acuerdo con la metodología PASA / NO PASA

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se utilizará la metodología “PASA / NO PASA”, de acuerdo con el siguiente cuadro:

PARÁMETRO	PASA	NO PASA
Integridad de la Oferta		
Servicio esperado / Términos de Referencia		
Experiencia Específica		
Equipo Mínimo		
Personal Técnico		
Otros Parámetros		

1.1. Integridad de la Oferta

El oferente deberá presentar todos los formularios previstos en la **Solicitud de Oferta**

1.2. Servicio esperado

Se realizará la revisión del cumplimiento de las características del servicio esperado solicitado.

1.3. Experiencia específica

Dentro de los últimos cinco años los oferentes deberán acreditar experiencia en contratación de servicio de transporte de camionetas 4x4 y/o 4x2, para lo cual presentará al menos un contrato y/o factura y/o acta de entrega recepción definitiva, que reflejen los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 50% del presupuesto referencial establecido.

1.4. Equipo Mínimo

Para esta contratación se ha definido el equipo mínimo que se muestra en el siguiente cuadro:

Cantidad	8 camionetas
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo: Camioneta Doble Cabina 4X2 y/o 4X4 - Año de Fabricación: De acuerdo con la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT de fecha 12 de septiembre de 2014. - Capacidad: 5 personas (Incluido conductor). - Accesorios: Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.

La disponibilidad de los vehículos será validada con la presentación los siguientes documentos habilitantes:

- Matriculación vigente (especie)
- Revisión técnica vehicular vigente, de acuerdo con la calendarización conforme el órgano de control de cada jurisdicción

No podrán presentar vehículos que se encuentren prestando servicio para el INEC, con contratos vigentes para el período del servicio a contratar

1.5. Personal Técnico

- **Función de la Persona:** Conductor profesional mínimo con licencia Tipo C. Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34 y 35 de la Resolución No. 032-DIR-2012- ANT de 1 de junio de 2012.
- **Cantidad:** 8 conductores.

Se comprobará con copia simple y legible de la licencia de conducir vigente.

1.6. Otros Parámetros

- Presentar copia de Permisos de Operación vigente de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia vigente.
- Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, o en su defecto deberá renovarse durante la ejecución del contrato, la misma que deberá presentar al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio.
- Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado presentará, para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.

Entre las ofertas calificadas que han cumplido los requisitos mínimos, se procederá a evaluar el precio más bajo.

En el caso de dirimir la calificación entre las ofertas calificadas que han cumplido los requisitos mínimos y que en la etapa por puntaje sea igual, se considerará para su selección los siguientes parámetros, en este orden de prelación:

- La oferta que postule mejores características del vehículo como el siguiente orden de prelación:

1. El tipo de vehículo (4x4)
2. El año del modelo.
3. El proveedor que conforme su RUC se encuentra más cercano a la Sede.

Nota: De persistir un empate entre las ofertas, se definirá por la fecha de compra del vehículo que sea más actual.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Yessenia Daniela Espinosa Montesdeoca C. I. 1725880312	Miembro de Equipo	
Revisado por:	Meza Moreno Aldana Geomara C. I. 1709100000	Responsable de Gestión de Cartografía Estadística	



Aprobado por:	Pindo Macas Juan Carlos C. I. 0702842253	Director de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo	
----------------------	--	--	--